

PRESENTA JORGE VERA LEY DE SANIDAD VEGETAL E INOCUIDAD AGRÍCOLA

* Salud y el cuidado del medio ambiente, la prioridad en Veracruz * Establece un mejor sistema de revisión para el control de plagas * Ley contribuirá a la productividad, competitividad y calidad en alimentos * Se prevé constituir el Consejo Estatal Consultivo Fitosanitario Xalapa, Veracruz; 19 de Noviembre del 2015.- Durante la Segunda Sesión del Tercer Periodo Legislativo, el diputado local panista, Jorge Vera Hernández presentó ante el Pleno el Proyecto de Ley de Coordinación en materia de Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola para el Estado de Veracruz. Reveló que Veracruz aporta el 7.3 por ciento del valor de la producción agrícola generando una derrama económica superior a los 40 mil 435 mdp anuales, colocándose en el segundo lugar a nivel nacional en este rubro de acuerdo al Programa Veracruzano de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca 2011-2016. Dijo que la Iniciativa de Ley contempla inspeccionar los productos agrícolas que no cuentan con un programa de regulación para evitar riesgos a la salud humana y el declive de la productividad de los cultivos afectados por la falta de un marco normativo y legal. Vera Hernández indicó que dicha propuesta regulará los diversos productos que ingresan al Estado ante el riesgo de portar alguna plaga o enfermedad; en este punto se pretende armonizar la Ley Federal de Sanidad Vegetal con la regulación estatal y autoridades municipales, garantizando así el cumplimiento en los tres niveles de gobierno. El diputado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación en el Congreso de Veracruz, mencionó que se prevé el impulso a la investigación, producción, utilización y comercialización de insumos y materiales químicos de bajo impacto ambiental y orgánico en la producción agrícola. Enfatizó que



EL INFORMANTE

de Veracruz

la ley promoverá la conservación, el mejoramiento, el aprovechamiento del suelo agrícola y los cuerpos de agua, al otorgar apoyos financieros a la investigación e innovación agrícola; identificación, registro y conservación de la biodiversidad genética de las especies vegetales nativas. Al establecerse el Consejo Estatal Consultivo Fitosanitario, que tendría entre sus atribuciones proponer campañas fitosanitarias de prevención, control o erradicación de plagas bajo un enfoque de manejo integrado y sustentable. Expuso que la normatividad permitirá la participación y vinculación de todos los productores, juntas locales de sanidad vegetal, las asociaciones y todas aquellas organizaciones de productores, empacadores, comerciantes y demás relacionados con actividades agrícolas, universidades e instituciones de Educación Superior que cuenten con áreas de investigación agrícola y fitosanitaria. Preciso que se propone implementar la denuncia ciudadana apoyada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), así como sanciones a las personas que infrinjan la Ley, a efecto de vincular a la ciudadanía a los objetivos de la misma. Se reforzaran los 12 programas nacionales, que operan en la entidad, de sanidad vegetal para combatir las plagas y enfermedades de las zonas productoras, de igual manera se refrendan las acciones de vigilancia epidemiológica sanitaria, señaló el diputado. Informó que la iniciativa elaborada en conjunto con la diputada, Mariela Tovar Lorenzo se turnó a la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación del Congreso, y contempla 50 artículos distribuidos en cuatro títulos, además de tres artículos transitorios.